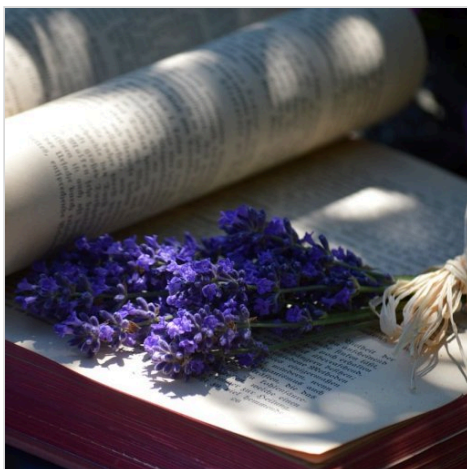


L U M B R E



Hacienda sin desvío: vigilar ingresos, gasto y bienes

Materia: Administración Pública Municipal

24/10/2026

Antes de empezar

Un desvío casi nunca llega con factura falsa; llega con una excusa razonable: «era urgente», «lo regresamos luego», «se usó para algo del municipio». Por eso el síndico no vigila intenciones, vigila papeles: de dónde entró el dinero, si era etiquetado, en qué se ejerció y con qué justificante. Esta lección ordena la hacienda municipal en tres líneas —ingresos, gasto y bienes— y te da las preguntas que destapan un problema cuando aún es corregible, no cuando ya es denuncia.

QUÉ APRENDERÁS

- Traducir la vigilancia del patrimonio en tres rutinas concretas de hacienda —ingresos etiquetados, gasto con documento y bienes inventariados— para detectar y denunciar un desvío antes de que se vuelva falta grave.

El desvío no se anuncia: se le descubre en los papeles

La **Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA)** castiga, como falta grave, **la gestión ilegal de recursos públicos** y **el desvío de recursos** —emplearlos en fines distintos a los autorizados (arts. 49 y 54). No exige enriquecimiento: basta con que un peso etiquetado se gaste en otra cosa, aunque el resultado parezca «útil». De ahí la primera regla del síndico en hacienda: **no preguntas si la intención es buena, preguntas si el destino del dinero coincide con su etiqueta**. Un fondo para alimentación escolar que paga una gasolina «de gira» ya es desvío, por modesto que parezca. La segunda regla: **todo gasto necesita documento antes, durante y después** —contrato o requisición, evidencia de entrega, comprobación contable.

Para ordenar tu vigilancia, la hacienda municipal se lee en **tres líneas** que nunca deben mezclarse. **Ingresos**: predial, fines específicos, participaciones y aportaciones federales; cada uno con cuenta y regla de gasto propia. **Gasto**: nómina, servicios, obra pública, adquisición; cada partida con su partida presupuestal y su comprobación. **Bienes**: lo que el gasto compra y queda como activo (camiones, mobiliario, infraestructura) y debe entrar al inventario. Tu tarea trimestral es simple de enunciar y dura de hacer: **cuadrar las tres líneas** —que lo que entró se refleje en lo gastado, y que lo gastado aparezca como bien o servicio realmente existente. Donde el cuadrado no cierra, ahí está tu expediente.

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE
EN LUMBRE

1. Las tres líneas que no se mezclan



2. Revisas una cuenta y descubres que una aportación federal para infraestructura hidráulica se usó para bachejar una calle del centro. No hubo robo: el dinero se ejerció en obra. Como síndico, ¿qué aprecias?

- ☐ No hay nada que señalar: el dinero se usó en obra pública del municipio.
- ☐ Hay un posible desvío de recursos: se ejerció un fondo etiquetado en un fin distinto al autorizado; corresponde documentarlo y, en su caso, denunciarlo ante el órgano de control.
- ☐ Regularizo yo la partida moviendo el gasto a otra clave contable.
- ☐ Lo comento de palabra con el tesorero y doy por cerrado el asunto.

3. Para que un uso indebido de recursos municipales sea falta grave de desvío, la ley exige demostrar que el funcionario se enriqueció con él.

- ☐ Verdadero
- ☐ Falso

Autocomprobación

ACTIVIDAD INTERACTIVA
DISPONIBLE EN LUMBRE

4. Cuatro frases sobre vigilancia de la hacienda municipal. En cuál está el error:



5. Elige una cuenta de tu municipio (un fondo etiquetado, la nómina, o el gasto de una dirección). Escribe las tres preguntas de cuadratura: ¿qué entró y con qué destino?, ¿en qué se gastó y con qué documento?, ¿dejó un bien o servicio real y dónde está registrado?

Si al responder la tercera pregunta no sabes dónde quedó el bien, ya tienes tu primer hallazgo de hacienda: la brecha entre «se pagó» y «existe» es donde se incuban la mayoría de las faltas que llegarás a denunciar.

Referencia curricular

Materia:	Administración Pública Municipal
-----------------	----------------------------------

Versión interactiva completa (con actividades, videos y autoevaluación):



<https://politica.lumbre.lat/object/sin-fun-r02-0a02>

Material educativo generado desde Lumbre · lumbre.lat